

INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
DICIEMBRE 31 DE 2017

ÍNDICE

1. Abreviaturas usadas	-
2. Opinión de los Auditores Independientes	1 - 3
3. Estado de situación financiera	4
4. Estado de resultados integrales	5
5. Estados de cambio en el patrimonio	6
6. Estados de flujo de efectivo	7 - 8
7. Notas a los estados financieros	9 - 25

INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
DICIEMBRE 31 DE 2017

Abreviaturas usadas

US\$	-	Dólar estadounidense
S.R.I	-	Servicio de Rentas Internas
I.V.A.	-	Impuesto al Valor Agregado
R.U.C.	-	Registro Único de Contribuyentes
I.E.S.S.-		Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Norma Internacional de Contabilidad
CINIIF	-	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de:

INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)

Opinión

1. Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros de la compañía INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR), al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR), de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra cuestión

4. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo informe de fecha 28 de enero de 2019 presenta una opinión no modificada.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

5. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas PYMES, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
7. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 9.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 9.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- 9.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- 9.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 9.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
10. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre los requerimientos legales y reglamentarios

11. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR), como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

Registro Nacional de Auditor Externo

RNAE 1335



Vinicio Yacelga

Junio 8, 2020
Quito, Ecuador

INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas de 2016
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	61,061	77,337
Activos por impuestos corrientes	(4)	1,159	290
Gastos pagados por anticipado	(5)	70,500	70,000
Total activos corrientes		132,720	147,627
Total activos		132,720	147,627
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(6)	179	-
Pasivos por impuestos corrientes	(7)	43	5,319
Total pasivos corrientes		222	5,319
Total pasivos		222	5,319
Patrimonio:			
	(8)		
Capital social		2,000	2,000
Resultados acumulados		140,308	120,924
Resultado del ejercicio		(9,810)	19,384
Total patrimonio neto		132,498	142,308
Total patrimonio neto y pasivos		132,720	147,627


 Sr. Ojeda Ontaneda José Luis
 Apoderado General


 World Accounting Services S.C.C
 Contador General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros

INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales
31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas de 2016
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Notas	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ingresos por actividades ordinarias			
Ingresos por prestación de servicios	(9)	-	34,778
Ganancia bruta		-	34,778
Gastos de administración y ventas	(10)	(9,799)	(9,387)
Gastos financieros		(11)	-
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias		(9,810)	25,391
Impuesto a la renta, estimado		-	(6,007)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		(9,810)	19,384
Resultado integral total del año		(9,810)	19,384



Sr. Ojeda Ontaneda José Luis
Apoderado General



World Accounting Services S.C.C.
Contador General

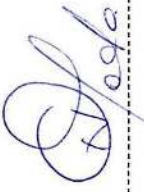
INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)

Estado de Cambios en el Patrimonio

31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas de 2016

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Resultados acumulados			Total patrimonio neto
	Capital social	Utilidades (Pérdidas) acumuladas	Resultado Integral del año	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2,000	101,907	19,017	122,924
Transferencia a ganancias (pérdidas) acumuladas	-	19,017	(19,017)	-
Resultado integral total del año	-	-	19,384	19,384
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2,000	120,924	19,384	142,308
Transferencia a ganancias (pérdidas) acumuladas	-	19,384	(19,384)	-
Resultado integral total del año	-	-	(9,810)	(9,810)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2,000	140,308	(9,810)	132,498


 Sr. Ojeda Ontaneda José Luis
 Gerente General


 World Accounting Services S.C.C
 Contador General

INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)
Estado de Flujo del Efectivo
31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas de 2016
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	-	40,223
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(16,276)	(15,873)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	(16,276)	24,350
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(16,276)	24,350
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	77,337	52,987
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	61,061	77,337



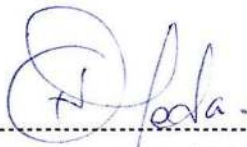
Sr. Ojeda Ontaneda José Luis
Gerente General o Representante Legal



World Accounting Services S.C.C
Contador General

INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR)
Conciliación del Resultado Integral Total del año
con el Efectivo Neto Provisto (Utilizado en) Actividades de Operación
31 de diciembre de 2017, con cifras comparativas de 2016
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Resultado integral total del año	(9,810)	19,384
Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto en actividades de operación:		
Provisión para impuesto a las ganancias	-	6,007
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Cuentas y documentos por cobrar	-	5,445
Activos por impuestos corrientes	(869)	(290)
Gastos Prepagados	(500)	-
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	179	(436)
Pasivos por impuestos corrientes	(5,276)	(5,760)
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación	(16,276)	24,350



 Sr. Ojeda Ontaneda José Luis
 Gerente General o Representante Legal



 World Accounting Services S.C.C
 Contador General

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR), es una Sucursal extranjera con Casa Matriz de nacionalidad Española, domiciliada en Ecuador el 6 de julio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el mismo año. Su objeto social es realizar actividades de ingeniera civil.

(2) Base de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR), se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

La Compañía tiene los registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF's para PYMES) y las demás disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Las notas que siguen, resumen estas normas y principios y su aplicación a los estados financieros adjuntos.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR), comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF's para PYMES), requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Periodo económico. -

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.-

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Préstamos y partidas por cobrar.-

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Deterioro de cuentas por cobrar.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo: estimados descontados a la tasa de interés.

Activos por impuestos corrientes.-

El importe se reconocerá un activo por impuestos corriente por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al Valor Agregado (IVA) e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

Gastos pagados por anticipado.-

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2017 y 2016 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante, la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

A partir del año 2018, mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan: netos en resultados.

(3) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta se halla conformada por:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Bancos	<u>61,061</u>	<u>77,337</u>
	<u>61,061</u>	<u>77,337</u>

(4) Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta se halla conformada por:

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Crédito tributario por adquisiciones	<u>1,159</u>	<u>290</u>
	<u>1,159</u>	<u>290</u>

(5) Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos pagados por anticipado se conforman según el siguiente detalle:

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31	
	2017	2016
	(en US \$)	
INOCSA España	<u>70,500</u>	<u>70,000</u>
	<u>70,500</u>	<u>70,000</u>

(6) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2017	2016
	(en US \$)	
Proveedores nacionales	<u>179</u>	<u>-</u>
	<u>179</u>	<u>-</u>

(7) Pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos por impuestos corrientes se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2017	2016
	(en US \$)	
Retención por impuesto a la renta	43	8
Impuesto a la renta por pagar	<u>-</u>	<u>5,311</u>
	<u>43</u>	<u>5,319</u>

El impuesto por pagar para los años 2017 y 2016 se calculó de la siguiente manera:

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31 2017	2016 (en US \$)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(9,810)	25,390
(-) 15% Participación trabajadores	<u>-</u>	<u>-</u>
Más		
Gastos no deducibles	<u>6</u>	<u>1,914</u>
Resultado del Ejercicio	(9,804)	27,305
Tasa de impuesto a la renta del período	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a las ganancias causado	-	6,007
Anticipo del impuesto a las ganancias	(1) <u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a las ganancias del período	-	(6,007)
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	<u>-</u>	<u>696</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u><u>-</u></u>	<u><u>(5,311)</u></u>

(1) La compañía fue constituida el 6 de julio de 2012 por lo que se encuentra exenta del pago del anticipo de impuesto a la renta por 5 años, acorde al artículo 41 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI; que indica: "...Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Patrimonio de los socios

Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital suscrito y pagado es de US\$ 2.000.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

(9) Ingresos de actividades ordinarias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos de actividades ordinarias se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2017	2016
	(en US \$)	
Prestación de servicios	<u>-</u>	<u>34,778</u>
	<u>-</u>	<u>34,778</u>

(10) Gastos administrativos y ventas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos administrativos y ventas se conforman según el siguiente detalle:

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en US \$)	
Asesoría contable	6,732	4,992
Patente municipal	2,860	2,443
Asesoría legal	163	-
Imprenta	38	38
No deducible	6	1,914
	<u>9,799</u>	<u>9,387</u>

(11) Aspectos Tributarios.

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
Personas naturales,	0	500,000.00	100%
sucesiones indivisas	500,000.01	1,000,000.00	60%
obligadas a llevar contabilidad y sociedades	1,000,000.01	En adelante	40%

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016, la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende, no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

(12) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la

**INOCSA INGENIERIA S.L.
(SUCURSAL ECUADOR)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(13) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía INOCSA INGENIERIA S.L. (SUCURSAL ECUADOR), al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la gerencia en fecha 15 de marzo de 2020, y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios.



Sr. Ojeda Ontaneda José Luis
Apoderado General
INOCSA INGENIERIA S.L.



World Accounting Services S.C.C
Contador General
INOCSA INGENIERIA S.L.